

30% del tarjetón electoral del 6D corresponde a partidos intervenidos por el TSJ

La tarde del miércoles 9 de septiembre se llevó a cabo el acto de escogencia de la posición en boleta de los partidos políticos de cara a las elecciones parlamentarias, previstas para el 6 de diciembre, y donde el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y sus aliados se llevaron los puestos privilegiados.

El PSUV y las organizaciones agrupadas bajo el Gran Polo Patriótico, una de las alianzas para el 6D, ocupan la fila superior del tarjetón, repitiendo los mismos puestos que en comicios anteriores; mientras que el Partido Comunista de Venezuela y Tupamaro ocupan la segunda y tercera fila debajo del GPP.

Estos dos partidos se separaron, junto a Patria Para Todos, del GPP y formaron la «Alternativa Popular Revolucionaria». Tanto el PPT como Tupamaro fueron intervenidos por el Tribunal Supremo de Justicia, que designó juntas ad hoc y nuevos representantes para que postulasen candidatos ante el Consejo Nacional Electoral, favoreciendo a la representanci3n avalada por Nicolás Maduro.

La tarjeta de Unión y Progreso, una nueva organizaci3n identificada como oposici3n, ocupará el puesto en la tercera fila en la columna ubicada más a la derecha. El partido liderado por Eduardo Fernández y Mercedes Malavé también consiguió alianzas con toldas regionales para presentar a sus postulados.

La «Alianza Democrática», compuesta por Avanzada Progresista, Esperanza por el Cambio y Cambiemos, además de los intervenidos Acci3n Democrática y Copei, están agrupados en la parte inferior del tarjet3n; mientras que La Fuerza del Cambio, el partido apoyado por el exgobernador Henrique Capriles, ocupará la posici3n de abajo y a la izquierda, el mismo que ocupó la Mesa de la Unidad Democrática en las parlamentarias de 2015.

Las grandes sorpresas son las tarjetas de las organizaciones Venezuela Unida y Primero Venezuela, que no estaban habilitadas con esas siglas por el CNE para postular candidatos, y que pasarían a reemplazar a otros dos partidos intervenidos por el TSJ.

Venezuela Unida, ubicada en el centro del tarjet3n, es la tarjeta del antiguo MIN-Unidad, ahora cambiado de nombre. Aunque

en días recientes diputados como Chaim Bucaran mostraban la tarjeta con otros colores, finalmente se verá en el tarjetón con un diseño que replica «la anito» de la ahora desaparecida tarjeta de la MUD, que en 2015 se convirtió en la más votada de la historia electoral del país, para luego ser prohibida también por el TSJ.

Esta organización ahora es impulsada por diputados y dirigentes políticos que fueron separados de sus organizaciones tras ser acusados de estar involucrados en hechos de sobornos y corrupción para arrebatarse a Guaidó la presidencia de la Asamblea Nacional, como el parlamentario Bucaran.

Estos mismos diputados y dirigentes, entre los que se encuentran Luis Parra, José Brito, José Gregorio Noriega y Negal Morales, fueron favorecidos por el Tribunal Supremo de Justicia al adjudicarlos como secretarios o coordinadores de partidos previamente intervenidos; aunque en el caso del diputado Brito, la decisión fue revertida.

En el caso de Primero Venezuela, se trata del recambio de colores y nombre del partido Acción Ciudadana en Positivo (ACEP), cuya dirigencia denunció que su partido fue «robado» por el TSJ para entregárselo a personas cercanas al parlamentario José Brito, incluso después de haber postulados sus candidatos. La tarjeta muestra los mismos colores de Primero Justicia -negro y amarillo-, otra de las organizaciones políticas intervenidas por el Tribunal Supremo. En redes, varios de quienes se erigieron como «dirigentes» del PJ intervenido, ahora impulsan la tarjeta Primero Venezuela, como la diputada Kelly Perfecto.

Dentro de la oposición también se agrupan las alianzas de los partidos Redes -ilegalizado por el CNE- y Soluciones, dirigidos por Juan Barreto y Claudio Fermín, respectivamente. Solo Soluciones está habilitado formalmente por el Poder Electoral para estas elecciones, y también aparece en el lado derecho del tarjetón.

El tarjetón también muestra a Nuvipa, otro partido intervenido por el Tribunal Supremo de Justicia.

Con información de Tal Cual.